



s y Programas.
15/03/2010.

RESOLUCION

EX.

270

RANCAGUA,

18 MAR. 2010

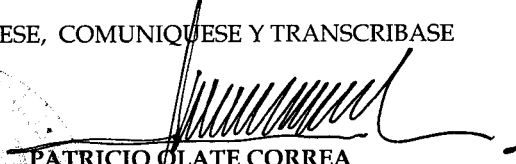
TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud ingresada en esta Seremi con fecha 09 de Marzo de 2010, presentada por la empresa **IRIS PEÑA VIAL MANTENCION INDUSTRIAL y TRANSPORTES E.I.R.L. o IPV E.I.R.L.**, Rut N°76.087.599-6, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.S. N° 95 de 2007, que modifica el D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Artículo Transitorio agregado al D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de Julio de 2007.
- d) El formulario de Registros Técnicos Minvu, donde se indica que con fecha 08 de Marzo de 2010, se canceló la inscripción mediante boleta N° 16.803, en cajas de Serviu Región de O'Higgins.
- e) El Informe Jurídico de fecha 12 de Marzo de 2010.
- f) El Informe Técnico de fecha 15 de Marzo de 2010, del profesional revisor, que indica que el solicitante reúne los requisitos para inscribirse.
- g) El D.S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13 de Junio de 1997, y sus modificaciones posteriores.
- h) Que se encuentra en tramitación el Decreto que nombra a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo titular de la Región de O'Higgins.
- i) Que las normas del Decreto Supremo 397 (V. y U.) de 1976, en su artículo 9, señala el orden de la subrogación.
- j) Que además, las normas del Estatuto Administrativo Ley 18.884, complementa las normas de subrogación, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- INSCRIBASE a la empresa **IRIS PEÑA VIAL MANTENCION INDUSTRIAL y TRANSPORTES E.I.R.L. o IPV E.I.R.L.**, Rut N°76.087.599-6, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU, quedando habilitado para operar en la Región de Valparaiso, Región de O'Higgins, Región del Maule, y Región Metropolitana, en **CUARTA CATEGORÍA**.
- 2.- RATIFIQUESE por el Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE


PATRICIO OLATE CORREA
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGION DE O'HIGGINS

VºBº Asesor Jurídico.

POC/RPG/EQN/pm.

TRANSCRIBIR A:

- Director del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada-MINVU.
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas (2)
- Interesado
- Archivo SEREMI.